



DECRETO N° 1930

TEMUCO,

VISTOS: **29 DIC. 2016**

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 20.12.2016, presentada por Comercializadora DyR Limitada.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 2-24675
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: VENTA DE ROPAS DE VESTIR Y ACCESORIOS
Código Actividad	: 523.220
Dirección Comercial	: AVDA. TORREMOLINOS N°410 LOCAL 206
Nombre del Comprador	: COMERCIALIZADORA DYR LIMITADA
RUT Comprador	: 76.577.072-6
Dirección Particular	: ARTURO PRAT N°717 DEPTO. 144
Nombre del Rep. Legal	: VIDAL VIDAL DANIELA IVETTE
Rut Rep. Legal	:
Nombre del Vendedor	: RIVAS BECERRA JORGE RODRIGO
RUT	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 20.12.2016
Transferencia N°	: 168
Fecha	: 26.12.2016

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LCV/MRU/ner

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

120235p